

Xalapa-Enríquez, Ver.; a 26 de Abril de 2018.

RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 101, 105, 108 y 109, de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 16 fracción XXV, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; se procede a resolver las presentes actuaciones dentro del Expediente Administrativo REC/16/010/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por los Ciudadanos [REDACTED], ex Presidente Municipal, [REDACTED], ex Síndico Municipal, [REDACTED], Ex Tesorero Municipal y [REDACTED], Ex Contralor Interno, todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el Ejercicio Fiscal 2016; en contra de la Resolución Definitiva emitida en fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Administrativo número DRFIS/098/2017, I.R./210/2016, del índice de este Órgano de Fiscalización Superior, y.

RESULTANDO:

I. Con fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, dentro de las actuaciones del Expediente Administrativo Número DRFIS/098/2017, I.R./210/2016, se emitió Resolución Definitiva, misma que fue debidamente notificada a los ahora recurrentes, con las formalidades de ley, y que en la parte resolutive, se dictó lo siguiente:

“...

RESUELVE:

PRIMERO. Se determina a los Ciudadanos [REDACTED] Presidente Municipal, [REDACTED] Síndico Municipal, [REDACTED] Tesorero Municipal y [REDACTED] Contralor Interno Municipal, todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, como responsables directos, una indemnización por la suma de \$1'641,533.28 (un millón seiscientos cuarenta y un mil quinientos treinta y tres pesos 28/100 M.N), que es equivalente al monto de los daños causados a la Hacienda Pública Municipal durante el ejercicio dos mil dieciséis, y una sanción pecuniaria consistente en multa por la cantidad de \$902,843.30 (novecientos dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 30/100 M.N), equivalente al rango mínimo legal del cincuenta y cinco por ciento del monto de la indemnización, en términos del CONSIDERANDO CUARTO, TÍTULO. II FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIÓN Y SANCIÓN, de la presente Resolución. -----

SEGUNDO. No ha lugar a fincarle una responsabilidad resarcitoria por el manejo de recursos públicos, a los Ciudadanos [REDACTED], ex Regidora integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, [REDACTED] ex Director de Obras Publicas y [REDACTED], ex Supervisor de Obras Publicas; todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por las razones expuestas en CONSIDERANDO TERCERO Y CUARTO de esta Resolución.

TERCERO. Se instruye al Director General de Asuntos Jurídicos de este Órgano de Fiscalización Superior, a que presente la Denuncia correspondiente ante la Institución del Ministerio Público. -----

”

II. Inconformes con la Resolución Definitiva, los Ciudadanos [REDACTED], ex Presidente Municipal, [REDACTED], ex Síndico Municipal, [REDACTED], ex

Tesorero Municipal y [REDACTED], ex Contralor Interno, todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, presentaron dos escritos con fechas nueve y doce de marzo del año dos mil dieciocho, mediante el cual, interpusieron el Recurso de Reconsideración, presentaron documentación en vía de prueba, formularon agravios, e invocaron preceptos legales con los que pretenden acreditar la razón de su dicho.

III. Con fecha trece de marzo del dos mil dieciocho; con fundamento en los numerales 100, 101, 102, 103, 105, 115 fracción XXI, 121 fracción XVIII y 122 y demás relativos y aplicables de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicable para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, se dictó un Acuerdo mediante el cual se tuvo por admitido el Recurso de Reconsideración, el cual quedo radicado bajo el número **REC/16/010/2018**, mismo que fue notificado a los recurrentes por conducto de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones, en fecha quince de marzo de dos mil dieciocho, y previo al desahogo de las probanzas ofrecidas, se turnó a Resolución, lo cual se procede realizar al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por conducto de su Titular, fundamenta su competencia material para conocer del presente Recurso de Reconsideración en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 108, 109, 110, 115 fracción XXI y 121 fracción XVIII de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicable al ejercicio fiscal dos mil dieciséis; 16, fracción XXV y 17 fracción I, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; por otro lado, la competencia territorial de esta autoridad, encuentra sustento en los artículos 116, párrafo sexto de la fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción III, apartado 5, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dado que se interpone en contra de una Resolución emitida por este Órgano, dentro de un procedimiento seguido en forma de Juicio, que tiene el carácter de definitiva.

SEGUNDO. Las causales de improcedencia del Recurso de Reconsideración, son una cuestión de orden público y estudio preferente, lo aleguen o no los promoventes, y en ese tenor, se advierte que el medio de impugnación motivo de estudio, fue interpuesto en tiempo y forma; es decir, dentro del plazo de diez días previsto para tal efecto en el artículo 101 párrafo tercero y 102, de la citada Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sin que se actualice alguna de las causales de improcedencia que señala el numeral 106, del ordenamiento legal citado.

TERCERO.- Así las cosas, las pruebas ofrecidas por los recurrentes fueron remitidas para su valoración, estudio y análisis, a la Dirección de Auditoría a Municipios, dependiente de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas de este Órgano de Fiscalización Superior; valoración que se realiza de conformidad con lo establecido en los numerales 104, 110 y 114, del Código de Procedimientos

Administrativos, de aplicación supletoria por disposición expresa del numeral 24, de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo resultado es el siguiente:

1. Observaciones de carácter Financiero.

1.1. Recursos Fiscales y Participaciones Federales

1.1.1 Observación Número: FM-210/2016/001 DAÑ

Descripción Observación: Según registros contables existen saldos de deudores diversos por un monto: \$1'408,571.20.

Se determinó que en los Estados Financieros que presentó el Ente Fiscalizable, existen saldos en la cuenta 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por concepto de gastos a comprobar un monto de \$5'496,052.62, sin presentar constancia de la recuperación de las erogaciones y/o comprobación; por lo que debían presentar las pólizas contables que dieron origen al saldo deudor, así como, las pólizas contables con las que fueron disminuidos y/o comprobados.

Además, existe un saldo registrado en la cuenta 1.1.2.3.00.00 Deudores Diversos por Cobrar por \$79,900.00, proveniente de ejercicios anteriores, que no ha sido recuperado o comprobado al 31 de diciembre de 2016.

En el proceso de solventación al Pliego de Observaciones, presentaron Póliza de diario No. del mes de abril 2017, por concepto de registro de ajustes de cuentas de balance por un total de \$5,284,801.29 y acuerdo de Cabildo con el que se aprobó la depuración de cuentas de balance, anexaron además, reportes auxiliares de enero a diciembre de la cuenta 1-1-2-3-02-00, incluyendo las pólizas que generaron los movimientos; sin embargo, no demuestran, que las pólizas que representaron salidas de recursos, cuenten con la documentación soporte y/o se encuentren reintegrados a las cuentas bancarias, en los casos de traspasos entre fondos

En la Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones presentaron comprobación de las pólizas de Diario y de Egresos de los movimientos generados durante el ejercicio 2016, de la cuenta 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, determinándose que el saldo observado por un importe de \$5,496,052.62 se encuentra integrado por \$2,222,469.15 correspondiente a ejercicios anteriores y un monto de \$3,273,583.47 al ejercicio 2016, del cual sólo anexaron evidencia de reintegro de recursos durante el ejercicio 2017 un monto de \$1,865,012.27, quedando un saldo pendiente de \$1,408,571.20 que se integra de la siguiente manera:

NO. PÓLIZA Y/O CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
Ch-635	02/02/16	Préstamo de recursos arbitrarios para pago de sueldo de seguridad pública	\$3,500.00
Ch-006	03/02/16	Préstamo de FISM 2016	200,000.00
Eg-1499	24/02/16	Devolución a FORTAMUNDF por compra de llantas	33,713.00

Ch-712	03/03/16	Préstamo a arbitrios	40,000.00
Ch-717	07/03/16	Compra de llantas	20,000.00
Eg-1676	14/04/16	Gastos a comprobar	80,068.29
Eg-1978	28/06/16	Gastos a comprobar	170,384.74
Eg-2008	04/07/16	Pago de estudios y proyectos	200,000.00
Eg-2129	09/08/16	Pago de estudios y proyectos	345,905.17
Eg-2238	02/09/16	Préstamo a personal del ayuntamiento	100,000.00
Ch-420	26/09/16	Gastos a comprobar	25,000.00
Eg-2374	11/10/16	Gastos a comprobar	190,000.00
Total			\$1'408,571.20

Además, existe un saldo registrado en la cuenta 1.1.2.3.00.00 Deudores Diversos por Cobrar por \$2'222,469.15, proveniente de ejercicios anteriores, que no ha fue recuperado o comprobado al 31 de diciembre de 2016.

Respecto de la observación en estudio, consta en autos que los hoy ex servidores públicos presentaron para su defensa escritos de fecha nueve y doce de marzo del año en curso, mediante los cual, interpusieron el Recurso de Reconsideración, al cual anexaron la siguiente documentación en vía de prueba:

Referente al cheque 635 febrero de 2016, se presenta póliza de captura, póliza cheque y orden de pago debidamente requisitado; además recibo de nómina correspondiente a la segunda quincena de enero; así mismo, cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos; razón por la cual, en la póliza DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores; se incorpora Acta de Cabildo validando los movimientos contables. Folios del 001 al 009.

En el caso de cheque 006 por un importe de \$ 200,000.00 del 03 de febrero de 2016, presenta factura 048 por concepto de estimación número 2 en referencia a la obra rehabilitación del camino del ejido salto de Eyipantla de la localidad poblado 10, con su póliza de captura, póliza cheque y orden debidamente requisitados; se anexa cierre de obras correspondiente al ejercicio 2016. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos; razón por la cual, en la póliza DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores; se incorpora Acta de Cabildo validando los movimientos contables. Folios del 010 al 023.

En referencia a la póliza de egreso 1499 de fecha 24 de febrero 2016, se presenta comprobación fiscal relativa a viáticos y adquisición de refacciones para el mantenimiento y conservación del parque vehicular; así mismo, se presentan documentos donde muestran que al cierre de! ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos; razón por la cual, en la póliza de DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores; se incorpora acta de cabildo validando los movimientos contables. Folios del 024 al 039.

Con respecto a la póliza de egreso 1530 cheque 712 de fecha 03 de marzo de 2016, se presenta comprobación fiscal del gasto. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos; razón por la cual, en la póliza de DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores; se incorpora acta de cabildo validando los movimientos contables. Folios del 040 al 052.

Referente a la póliza de egreso 1540, cheque 717, de fecha 7 de marzo 2016; de estos, se presentan pólizas de captura, pólizas cheques y órdenes de pago debidamente requisitadas; además, de su comprobación fiscal. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos; razón por la cual, en la póliza de DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores; se incorpora acta de cabildo validando los movimientos contables. Folios del 053 al 062.

En póliza de diario 802 del 16 de diciembre 2016, se evidencia la devolución por la cantidad de \$300,000.00 de los cuales se devuelven \$ 80,068.29 correspondiente a la póliza 1676 del 14 de abril del 2016; \$199,657.00 correspondiente a la póliza de egreso 1549 del 9 de marzo de 2016, y devolución parcial de la póliza de egreso 2105 del 26 de julio 2016. Es importante mencionar que en la póliza de diario 802 del 16 de diciembre 2016, en su concepto dice: devolución total de la póliza de egreso 1679 debiendo decir 1676. Folios del 063 al 072.

En el caso de la póliza de egreso 1978 del 28 de junio de 2016, por un importe de \$170,384.74, se presenta el reintegro de este recurso mediante póliza de diario 588 del 30 de junio 2016, anexando la copia de la ficha de depósito. Folios del 073 al 077.

En referencia a la póliza de egresos 2008 de fecha 04 de julio 2016 cuyo concepto se refiere a pagos de estudios y proyectos adjunto a los mismos, se presentan póliza de captura, pólizas cheques y órdenes de pago debidamente requisitados así como sus facturas y proyectos ejecutivos. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos; razón por la cual, en la póliza de DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores. Se incorpora Acta de Cabildo validando los movimientos contables Folios del 078 al 160.

En relación a la póliza de egreso 2129 de agosto 2016, cuyo concepto se refiere a pagos de estudios y proyectos adjunto a los mismo, se presentan póliza de captura, pólizas cheques y órdenes de pago debidamente requisitados así como sus facturas y proyectos ejecutivos. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016, este pago no se envió a su respectivo gasto; razón por la cual, en la póliza de DI20170430000019 del mes de abril 2017, se reclasifican a resultado de ejercicios anteriores. Se incorpora Acta de Cabildo validando lo movimientos contables. Folios del 161 al 227.

En el caso de la póliza de egreso 2238 del 02 de septiembre de 2016 por un importe de \$100,000.00, se presenta factura 047 por concepto de estimación número 1, correspondiente a la obra rehabilitación de camino en la localidad Francisco Villa dos (poblado 3), con su póliza de captura, póliza cheque y orden de pago debidamente requisitado, se anexa cierre de obra correspondiente al ejercicio 2016. Se incorpora Acta de Cabildo, registro contable y dictamen validando los movimientos contables. Folios del 228 al 241.

En referencia al cheque 420 póliza de egreso 2297 del 26 de septiembre de 2016, se presenta póliza de captura, póliza cheque y orden de pago debidamente requisitados. Incorporándose comprobación fiscal. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016, estos pagos no se enviaron a sus respectivos gastos razón por la cual en la póliza de DI20170430000019 del mes de abril 2017 se reclasifica a resultado de ejercicios anteriores. Se incorpora acta de cabildo validando los movimientos contables. Folios del 242 al 250.

En póliza DI2017090000037 de fecha 26 de octubre 2017, se logra evidenciar la devolución del recurso contabilizado en póliza de egreso 2374 del 11 de octubre del 2016, devolución a la cuenta BANOBRAS, como se puede evidenciar en el estado de cuenta bancario. Es importante mencionar que, posiblemente se creó una confusión en virtud de que el depósito es por la cantidad de \$215,964.39 cuya diferencia corresponde a otra u otras pólizas de egresos. Folios del 251 al 256.

Presentan copias certificadas por el Secretario del Ayuntamiento con los folios 001 al 256:

Cheque No. 635.

Póliza de egresos No. 1454 de fecha 02/02/16, cheque 635, y Orden de Pago mediante la cual se registró el préstamo de recursos arbitrarios para el pago de personal de seguridad pública, por un importe de \$3,500.00.

Recibo de nómina del 16/01/16/ al 30/01/17 del trabajador [REDACTED] por un importe de \$3,500.00

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 006

Póliza de egresos No. 1479 de fecha 03/02/16, cheque No. 006 y orden de pago mediante la cual registraron el préstamo de recursos FISM16 por un importe de \$200,000.00.

Factura No. 48 de Tamara Ramírez Sánchez de fecha 17/06/16, por un importe de \$200,000.00

Cierre de Obras del ejercicio 2016 del FISMDF

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017 en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No.014

Póliza de egresos No. 1499, cheque No. 14 y orden de pago mediante la cual registraron el pago de viáticos por un importe de \$40,000.00

Comprobante por un importe de \$33,827.20 que corresponde a la póliza de egresos 1499.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 712

Póliza de egresos No. 1530 de fecha 03/03/16, cheque 712 y orden de pago mediante la cual registraron al préstamo de los recursos arbitrios 2015 por un importe de \$40,000.00

Comprobantes por un importe de \$42,569.92 que corresponden a la póliza de egresos 1530.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 717

Póliza de egresos No. 1540 de fecha 07/05/16, cheque 717 y orden de pago mediante al cual registraron el pago de diversos gastos realizados por caja con un importe de \$66,950.00

Comprobantes por un importe de \$20,000.00 que corresponden a la póliza de egresos 1540, este monto fue registrado como Gatos a comprobar.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017 en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque 056 FISMDF

Póliza de diario No. 802 de fecha 16/12/16 mediante la cual registraron devolución de póliza de egresos 1549 y 1679 y devolución parcial de póliza de egresos 2105, por un importe de \$300,000.00.

Póliza de egreso No. 1676 de fecha 14/04/16, cheque 56 y orden de pago mediante la cual registraron gastos a comprobar del ch-056 de la cuenta 8658 de FISM.

Estado de cuenta BANORTE cuenta No.0421288658 del mes de diciembre de 2016.

Reporte de auxiliares al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta contable 1-1-2-3-02-00 gastos a comprobar.

Reporte de auxiliares al 30 de abril de 2016 de la cuenta contable 1-1-2-3-02-00 gastos a comprobar.

Reporte de auxiliares al 31 de marzo de 2016 de la cuenta contable 1-1-2-3-02-00 gastos a comprobar.

Reporte de auxiliares al 31 de julio de 2016 de la cuenta contable 1-1-2-3-02-00 gastos a comprobar.

Cheque No. 254

Póliza de diario No. 588 de fecha 30/06/16, mediante la cual registraron préstamo de arbitrios 2016 a FISM 2015 por un importe de \$170,384.74.

Ficha de depósito por un importe de \$170,384.74 de fecha 28 de junio de 2016.

Póliza de egresos No. 1978 cheque No. 254 de fecha 28/06/19 mediante la cual registraron gastos sin comprobación por un importe de \$170,384.74.

Cheque No. 204

Póliza de egresos No. 2008 de fecha 04/07/16, cheque 204 y orden de pago mediante la cual registraron pago de Estudios y Proyectos Acción 2016302100123 por un importe de \$200,000.00.

Factura No. 617 A de [REDACTED] con fecha 22/02/2017 por un importe de \$200,000.00.

Proyecto Ejecutivo y/o Planos Actualizados.

Contrato de Obra.

Presupuesto Contratado.

Programa de ejecución de obra.

Estimaciones.

Póliza de egresos No. 1537 cheque No.042 de fecha 03/03/16, mediante la cual registraron el pago de Estudios y Proyectos p/construcción del Sistema Integral de Agua Potable acción 201630211123, por un importe de \$401,731.60.

Factura No. 267 de [REDACTED] de fecha 30/03/16 por un importe de \$400,000.00.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019, en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 249

Póliza de egresos No. 2129, cheque No. 249 de fecha 09/08/16 mediante la cual registraron el pago de Estudios y Proyectos acción 123 por un importe de \$345,905.17.

Factura No. 619 de [REDACTED] de fecha 23/12/17, por un importe de \$345,905.17.

Proyecto Ejecutivo y/o Planos Actualizados.

Solicitud de factibilidad de servicio.

Validación del Proyecto por la dependencia normativa (CFE).

Contrato de Obra.

Presupuesto Contratado.

Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado.

Programa de ejecución de obra.

Estimaciones.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 204

Póliza de egresos No. 2238 de fecha 02/09/16, cheque No. 204 y orden de pago mediante la cual registraron el préstamo al personal del Ayuntamiento [REDACTED] por un importe de \$100,000.00.

Factura No. 47 de [REDACTED] fecha 15/07/2016 por un importe de \$100,000.00.

Cierre de Obras 2016 de FIS MDF.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 420

Póliza de egresos No. 2297 de fecha 26/09/16, cheque No. 420 y orden de pago mediante la cual registraron Gastos a Comprobar por un importe de \$25,000.00.

Factura de Grupo Gasolinera Galo S.A. de C.V. de fecha 2/12/2016 por un importe de \$25,000.00.

Póliza de diario del mes de abril No.DI20170430000019 en donde registraron el ajuste cuentas de balance.

Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo del día 29 de abril de 2017, en donde se somete para su autorización la depuración de cuentas de balance, durante el periodo 2014 al 2016, con el objetivo de que la información contable muestre la veracidad y razonabilidad en la misma.

Cheque No. 20

Póliza de registro contable folio RC2017090002 de fecha 30/09/2017 mediante la cual registraron deposito por devolución de monto por comprobar por un importe de \$215,964.39 BANOBRAS.

Estado de cuenta BANORTE de la cuenta No. 0416668788 BANOBRAS del mes de Septiembre de 2017 en donde se refleja el deposito por un importe de \$215,964.39. Póliza de egresos No. 2374 cheque No. 20 de fecha 11/10/16 mediante la cual registraron gastos a comprobar por un importe de \$190,000.00.

Conclusión:

Con base en la valoración de todos los documentos aportados en el Recurso de Reconsideración y de conformidad con los artículos 45, 50 fracción II, 66, 67, 68, 104, 109, 110 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado; aplicado supletoriamente por disposición del artículo 24 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se concluye que en esta observación se solventa el daño patrimonial determinado en la Resolución Definitiva, debido a que presentaron las pólizas que dieron origen al saldo deudor por un importe de \$1'408,571.20, así como documentación comprobatoria por un importe de \$968,118.17 y reintegros de recursos realizados en el ejercicio 2017, por un monto de \$440,453.03; además, anexaron la póliza de diario del mes de abril DI20170430000019 de fecha 30/04/2017, por concepto de registro de ajustes de cuentas de balance por un total de \$5'284,801.29; así como Acuerdo de Cabildo con el que se aprobó la depuración de las cuentas de balance correspondiente al ejercicio 2016; respecto al saldo de ejercicios anteriores, no exhibieron documentación alguna, por lo que, se dará seguimiento en fiscalización de la cuenta del 2017.

Resultado:

Con base en la valoración de todos los elementos enunciados; se solventa el daño patrimonial, determinado en la Resolución Definitiva de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho respecto de la presente observación.

1.1.2 Observación Número: FM-210/2016/002 DAÑ

Descripción Observación: Anticipo pendientes de amortizar por un monto: \$142,962.08

Se determinó que los Estados Financieros que presentó el Ente Fiscalizable, reflejan saldos de anticipos por \$142,962.08 pendientes de amortizar al cierre del ejercicio 2016, registrados en la cuenta 1-1-2-3-04-00 Anticipos a Cuenta de Sueldos.

En el proceso de solventación al Pliego de Observaciones, presentaron Póliza de diario No. DI20170430000019 del mes de abril 2017, por concepto de registro de ajustes de cuentas de balance por un total de \$5'284,801.29 y Acuerdo de Cabildo con el que se aprobó la depuración de cuentas de balance; sin embargo, no demuestran, que las pólizas que representaron salidas de recursos, cuenten con la documentación soporte, que avalen la cancelación del saldo realizada de la cuenta 1-1-2-3-04-00.

Respecto de la observación en estudio, consta en autos que los hoy ex servidores públicos presentaron para su defensa escritos de fecha nueve y doce de marzo del año en curso, mediante los

cual interpusieron el Recurso de Reconsideración, al cual anexaron la siguiente documentación en vía de prueba:

Mediante documentación anexa se presentan: pagos y nóminas de sueldos donde se evidencia las retenciones de los empleados del H. Ayuntamiento del estado a los cuales se les amortizo periódicamente el préstamo recibido en su momento. Folios del 257 al 448.

Presentan copias certificadas por el Secretario del Ayuntamiento con los folios 257 al 448.

Póliza de egresos No. 1524 de fecha 01/03/16 mediante la cual registraron el pago de nómina correspondiente a la 2da. quincena de febrero por un importe de \$180,727.00.

Nómina de sueldos No. 04 de la 1ra. quincena de febrero 2016.

Reporte de Transmisión de archivo de pagos de BANORTE de fecha 04/03/2016 por un importe de \$180,727.00.

Nómina de sueldos No. 03 de la 1ra. quincena de febrero 2016, en donde se refleja la amortización de anticipos por un importe de \$3,000.00.

Reporte de Transmisión de archivo de pagos de BANORTE de fecha 18/03/2016 por un importe de \$54,500.00.

Reporte de traspasos de cuentas propias BANORTE por un importe de \$58,000.00 de fecha 04/03/2016.

Nómina de sueldos No. 06 de la 1ra. quincena de marzo, en donde se refleja la amortización de anticipos por un importe de \$3,000.00.

Reporte de Transmisión de archivo de pagos de BANORTE de fecha 16/03/2016 por un importe de \$10,500.00.

Reporte de Transmisión de archivo de pagos de BANORTE de fecha 15/03/2016 por un importe de \$187,300.00.

Póliza de egresos No. 1601 de fecha 28/03/16 mediante la cual registraron el pago de nómina al personal del Ayuntamiento correspondiente a la 2da. quincena de marzo 2016, por un importe de \$193,907.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$193,907.00 de fecha 29/03/2016.

Nómina de sueldos No. 07 de la 2da. quincena del mes de marzo de 2016, donde se refleja la amortización de anticipo por un importe de \$2,500.00.

Póliza de egresos No. 1563 de fecha 15/03/16 mediante la cual registraron el pago de lista de raya al personal de Protección Civil de la 1ra. quincena de marzo 2016, por un importe de \$101,000.00

Nómina de sueldos No. 05 de la 1ra. quincena de marzo de 2016, donde se refleja la amortización del anticipo a sueldos por un importe de \$2,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$101,000.00 de fecha 15/03/2016.

Póliza de egresos No. 1619 de fecha 29/03/16 mediante la cual registraron el pago de nómina correspondiente a la 2da. quincena de marzo al personal de Seguridad Publica por un importe de \$2,500.00.

Póliza de egresos No. 1605 de fecha 29/03/16 mediante la cual registraron el pago de la nómina de la 2da. quincena de marzo del personal de Seguridad Publica por un importe de \$89,61379.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$89,613.79 de fecha 29/03/2016.

Nómina de sueldos No. 06 de la 2da. quincena del mes marzo 2016, en donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$3,000.00.

Póliza de egresos No. 1602 de fecha 28/03/16 mediante la cual registraron el pago de lista de raya de Protección Civil de la 2da. quincena de marzo 2016 por un importe de \$99,346.05

Nómina de sueldos No. 06 de la 2da. quincena de marzo 2016, en donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$2,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$99,346.05 de fecha 28/03/2016.

Póliza de egresos No. 1683 de fecha 14/04/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de abril 2016 de Seguridad Publica por un importe de \$86,073.72

Nómina de sueldos No. 07 de la 1ra. quincena de abril de 2016, donde se refleja la amortización de anticipos a sueldos por un importe \$10,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$86,073.72 de fecha 14/04/2016.

Póliza de egresos No. 1684 de fecha 14/04/16 mediante la cual registraron la dispersión de nómina de la 1ra. quincena de abril de protección civil por un importe de \$100,000.00.

Nómina de sueldos No. 07 de la 1ra. quincena de abril de protección civil, en donde se refleja la amortización de anticipos de sueldos por un importe de \$3,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$100,000.00 de fecha 25/05/2016.

Póliza de egresos No. 1682 de fecha 14/04/2016 mediante la cual registraron la dispersión de la nómina de la 1ra. quincena de abril de Arbitrios por un monto de \$185,157.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$186,157.00 de fecha 14/04/2016.

Nómina de sueldos No. 08 de la 1ra. quincena de abril de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipos a sueldos por un importe de \$9,750.00.

Póliza de egresos No. 1725 mediante la cual registraron el pago de la 2da. quincena de abril de seguridad pública por un importe de \$86,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$86,500.00 de fecha 28/04/2016.

Nómina de sueldos No. 08 de la 2da. quincena de abril de Seguridad Pública, en donde se refleja la amortización de anticipos sueldos por un importe de \$8,500.00.

Póliza de egresos No. 1726 de fecha 28/04/16 mediante la cual registraron el pago de la nómina de Protección Civil de la 2da. quincena de abril.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$97,495.00 de fecha 28/04/2016.

Nómina de sueldos No. 08 de la 2da. quincena de abril de Protección Civil, en donde se refleja la amortización de anticipos de sueldos por un importe de \$3,500.00.

Póliza de egresos No. 1724 de fecha 28/04/16 mediante la cual pagaron la nómina de la 2da. quincena de abril.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$164,750.00 de fecha 27/04/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$16,813.00 de fecha 28/04/16.

Nómina de sueldos que no especifica el periodo de pago ni departamento.

Póliza de egresos No. 1804 de fecha 16/05/16 mediante la cual se pagaron la 1ra. quincena de mayo por un importe de \$157,000.000.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE, por un importe de \$157,000.00 de fecha 16/05/16.

Nómina de sueldos No. 10 de la 1ra. quincena de mayo, en donde se refleja la amortización de anticipos de sueldos por un importe de \$34,500.00.

Póliza de egresos No. 1801 de fecha 16/05/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de mayo de Protección Civil.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$65,500.00 de fecha 16/05/16.

Nómina de sueldos No. 09 de Protección Civil de la 1ra. quincena de mayo en donde se refleja amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$22,000.00.

Póliza de egresos No. 1802 de fecha 16/05/19, mediante la cual registraron el pago de la nómina de sueldos de Seguridad Publica de la 1ra. quincena de mayo.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$57,229.00 de fecha 16/05/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$2,500.00 de fecha 17/05/16.

Nómina de sueldos No. 09 de Seguridad Publica de la 1ra. quincena de mayo, en donde se refleja amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$25,000.00.

Póliza de egresos No. 1816 de fecha 17/05/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de Seguridad Publica de la 1ra. quincena de mayo 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$64,998.00 de fecha 27/05/16.

Nómina de sueldos No.10 de Seguridad Publica de la 2da. quincena de mayo, en donde se refleja amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$26,275.53.

Póliza de egresos No. 1884 de fecha 27/05/16 mediante la cual registraron el pago de la nómina de sueldos de Protección Civil de la 2da. quincena de mayo.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$68,500.00 de fecha 27/05/16.

Nómina de sueldos No. 10 de Protección Civil de la 2da. quincena de mayo, en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$25,000.00.

Póliza de egresos No. 1879 de fecha 27/05/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de mayo.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$157,500.00 de fecha 27/05/16.

Nómina de sueldos No. 11 de la 2da. quincena de mayo de Arbitrios, en donde se refleja la amortización de los anticipos de sueldos por un importe de \$34,000.00.

Póliza de egresos No. 1938 de fecha 16/06/16 mediante la cual registraron el pago de 1ra. quincena de junio 2016.

Nómina de sueldos No. 12 de Arbitrios de la 1ra. quincena de junio 2016, en donde se refleja la amortización de anticipos a sueldos por un importe de \$8,450.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$186,050.00 de fecha 17/06/2016.

Póliza de egresos No. 1939 de fecha 17/06/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de Seguridad Publica de la 1ra. quincena de junio 2016.

Nómina de sueldos No. 11 de Seguridad Publica de la 1ra. quincena de junio de 2016, en donde se refleja la amortización de los anticipos sueldos por un importe de \$6,500.00

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$91,954.00 de fecha 17/06/16.

Póliza de egresos No. 1940 de fecha 17/06/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de Protección Civil de la 1ra. quincena de junio 2016.

Nómina de sueldos No. 11 de Protección Civil de la 1ra. quincena de junio 2016, en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$3,652.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$98,348.00 de fecha 17/06/2016.

Póliza de egresos No. 1989 de fecha 30/06/16, mediante la cual registraron el pago de nómina de Protección civil de la 2da. quincena de junio 2016.

Nómina de sueldos No. 12 de la 2d. quincena de junio 2016 de Protección Civil, donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$1,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$97,495.00 de fecha 30/06/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$19,005.00 de fecha 01/07/16.

Póliza de egresos No. 1988 de fecha 30/06/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de junio 2016.

Nómina de sueldos No. 13 de la 2da. quincena de junio 2016 de Arbitrios, donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$7,250.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$164,750.00 de fecha 30/06/17.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$35,500.00 de fecha 01/07/17.

Póliza de egresos No. 1990 de fecha 30/06/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de junio 2016 de Seguridad Publica.

Nómina de sueldos No. 12 de la 2da. quincena de junio 2016 de Arbitrios, donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$4,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$24,500.00 de fecha 01/07/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$86,500.00 de fecha 30/06/16.

Póliza de egresos No. 2073 de fecha 20/07/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de julio 2016.

Nómina de sueldos No. 14 de la 1ra. quincena de julio 2016 de Arbitrios, donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$5,750.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$188,250.00 de fecha 20/07/16.

Póliza de egresos No. 2107 de fecha 27/07/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de julio de 2016.

Nómina de sueldos No. 15 de la segunda quincena de julio 2016 de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipos a sueldos por un importe de \$6,250.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$187,477.00 de fecha 27/07/16.

Póliza de egresos No. 2108 de fecha 27/07/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de julio 2016.

Nómina de sueldos No. 14 de la segunda quincena de julio 2016, de Seguridad Publica, en donde se refleja la amortización de anticipo de sueldos por un importe de \$8,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$90,099.00 de fecha 27/07/16.

Póliza de egresos No. 2016 de fecha 27/07/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de julio 2016, de Protección Civil.

Nómina de sueldo No., 14 de la segunda quincena de julio de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$9,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$89,000.00 de fecha 27/07/16.

Póliza de egresos No. 2150 de fecha 15/08/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de agosto 2016, de Protección Civil.

Nómina de sueldo No. 15 de la primera quincena de agosto de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$7,000.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$90,738.00 de fecha 15/08/16.

Póliza de egresos No. 2149 de fecha 15/08/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de agosto 2016, de Seguridad Pública.

Nómina de sueldo No. 15 de la primera quincena de agosto de Seguridad Pública en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$8,170.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$93,330.00 de fecha 15/08/16.

Póliza de egresos No. 2418 de fecha 15/08/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de agosto 2016.

Nómina de sueldo No. 14 de la 1ra. quincena de agosto de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$4,000.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$190,000.00 de fecha 15/08/16.

Póliza de egresos No. 2200 de fecha 26/08/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de agosto 2016.

Nómina de sueldo No. 16 de la 2da. quincena de agosto de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$7,000.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$84,500.00 de fecha 26/08/16.

Póliza de egresos No. 2201 de fecha 26/08/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de agosto 2016.

Nómina de sueldo No. 16 de la 2da. quincena de agosto de Seguridad Pública en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$8,000.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$90,000.00 de fecha 26/08/16.

Póliza de egresos No. 2199 de fecha 26/08/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de agosto 2016.

Nómina de sueldo No. 17 de la 2da. quincena de agosto de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$4,500.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$189,500.00 de fecha 26/08/16.

Póliza de egresos No. 2268 de fecha 15/09/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de septiembre 2016.

Nómina de sueldo No. 17 de la 1ra. quincena de septiembre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$3,000.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$84,807.00 de fecha 15/09/16.

Póliza de egresos No. 2269 de fecha 15/09/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de septiembre 2016 de Seguridad Publica.

Nómina de sueldo No. 17 de la 1ra. quincena de septiembre de Seguridad Pública en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$4,200.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$89,924.00 de fecha 15/09/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$11,905.00 de fecha 15/09/16.

Póliza de egresos No. 2265 de fecha 15/09/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de septiembre 2016.

Nómina de sueldo No. 18 de la 1ra. quincena de septiembre de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$5,125.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$180,061.00 de fecha 15/09/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$4,727.00 de fecha 19/09/16.

Póliza de egresos No. 2326 de fecha 29/09/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de septiembre 2016 de Protección Civil.

Nómina de sueldo No. 18 de la 2da. quincena de septiembre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$5,000.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$75,807.00 de fecha 29/09/16.

Póliza de egresos No. 2327 de fecha 29/09/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de septiembre 2016 de Seguridad Publica.

Nómina de sueldo No. 18 de la 2da. quincena de septiembre de Seguridad Publica en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$5,585.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$102,915.00 de fecha 29/09/16.

Póliza de egresos No. 2324 de fecha 29/09/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de septiembre 2016.

Nómina de sueldo No. 19 de la 2da. quincena de septiembre de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$6,625.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$180,875.00 de fecha 29/09/16.

Póliza de egresos No. 2397 de fecha 19/10/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de octubre 2016.

Nómina de sueldo No. 20 de la 1ra. quincena de octubre de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$8,725.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$179,275.00 de fecha 19/10/16.

Póliza de egresos 2398 de fecha 19/10/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de octubre 2016.

Nómina de sueldo No. 19 de la 1ra. quincena de octubre de Seguridad Publica en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$6,704.00.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$101,583.00 de fecha 19/10/16.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$1,449.00 de fecha 19/10/16.

Póliza de egresos No. 2399 de fecha 19/10/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de octubre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$78,500.00 de fecha 19/10/16.

Nómina de sueldo No. 19 de la 1ra. quincena de octubre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$3,500.00.

Póliza de egresos No. 2452 de fecha 10/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de octubre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$80,000.00 de fecha 10/11/16.

Nómina de sueldo No. 20 de la 2da. quincena de octubre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$2,000.00.

Póliza de egresos No. 2453 de fecha 10/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de octubre 2016 de Seguridad Publica.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$102,422.00 de fecha 10/11/16.

Nómina de sueldo No. 20 de la 2da. quincena de octubre de Seguridad Publica en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$8,704.00.

Póliza de egresos No. 2475 de fecha 15/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de noviembre 2016 de Seguridad Publica.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$104,082.00 de fecha 15/11/16 Nómina de sueldo No. 21 de la 1ra. quincena de noviembre de Seguridad Publica en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$7,704.00.

Póliza de egresos 2474 de fecha 15/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de noviembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$182,875.00 de fecha 15/11/16.

Nómina de sueldo No. 22 de la 1ra. quincena de noviembre de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$5,125.00.

Póliza de egresos No. 2476 de fecha 15/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de noviembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$80,000.00 de fecha 15/11/16.

Nómina de sueldo No. 21 de la 1ra. quincena de noviembre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$2,000.00.

Póliza de egresos No. 2528 de fecha 28/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de noviembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$80,000.00 de fecha 28/11/16.

Nómina de sueldo No. 22 de la 2da. quincena de noviembre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$2,000.00.

Póliza de egresos No. 2541 de fecha 30/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de noviembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$101,369.00 de fecha 28/11/16.

Nómina de sueldo No.22 de la 2da. quincena de noviembre de Seguridad Publica en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$6,704.00.

Póliza de egresos No. 2521 de fecha 28/11/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de noviembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$183,696.00 de fecha 28/11/16.

Nómina de sueldo No.23 de la 2da. quincena de noviembre de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$4,125.00.

Póliza de egresos No. 2610 de fecha 19/12/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de diciembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$181,750.00 de fecha 19/12/16.

Nómina de sueldo No. 24 de la 1ra. quincena de diciembre de Arbitrios en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$3,750.00.

Póliza de egresos No. 2612 de fecha 19/12/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de diciembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$81,000.00 de fecha 19/12/16.

Nómina de sueldo No. 23 de la 1ra. quincena de diciembre de Protección Civil en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$1,000.00.

Póliza de egresos No. 2613 de fecha 19/12/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 1ra. quincena de diciembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$102,696.00 de fecha 19/12/16.

Nómina de sueldo No. 23 de la 1ra. quincena de diciembre de Seguridad Pública en donde se refleja la amortización de anticipo a sueldos por un importe de \$6,614.00.

Póliza de egresos No. 2645 de fecha 26/12/16, mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de diciembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$111,573.30 de fecha 26/12/16.

Nómina de sueldo No. 24 de la 2da. quincena de diciembre de Seguridad Pública, en esta nomina no refleja amortización de anticipo a sueldos.

Póliza de egresos No. 2646 de fecha 26/12/16 mediante la cual registraron el pago de nómina de la 2da. quincena de diciembre 2016.

Reporte de transmisión de archivos de pagos BANORTE por un importe de \$82,000.00 de fecha 26/12/16.

Nómina de sueldo No. 24 de la 2da. quincena de diciembre 2016 de Protección Civil, en esta nomina no refleja amortización de anticipo a sueldos.

Conclusión:

Con base en la valoración de todos los documentos aportados en el Recurso de Reconsideración y de conformidad con los artículos 45, 50 fracción II, 66, 67, 68, 104, 109 y 110 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aplicado supletoriamente por disposición del artículo 24 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se concluye que en esta observación, se solventa el daño patrimonial determinado en la Resolución Definitiva, debido a que presentaron las pólizas de egresos y nóminas de sueldos en donde se refleja la amortización de anticipos a cuenta de sueldos realizados durante el ejercicio.

Resultado:

Con base en la valoración de todos los elementos enunciados; se solventa el daño patrimonial, determinado en la Resolución Definitiva de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho respecto de la presente observación.

1.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

1.2.1 Observación Número: FM-210/2016/028 DAÑ

Descripción Observación: Erogaciones por estímulos a la educación básica, de las cuales no se tiene la evidencia de que hayan sido recibidas por los beneficiarios por un monto: \$90,000.00

Se determinó que el Ente Fiscalizable pagó estímulos a la educación básica por \$270,000.00, mediante la acción No. 0124, misma que carece de evidencia de entrega a los beneficiarios, según se indica.

ACCIÓN	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
0124	228	22/07/16	Becas a estudiantes	\$270,00.00

*La descripción del concepto se tomó textualmente del documento fuente.

En el proceso de solventación al Pliego de Observaciones, el Ente Fiscalizable presentó listas de beneficiarios de becas por un importe de \$178,200.00, quedando pendiente de comprobar un monto de \$91,800.00.

En la Audiencia de Pruebas y Alegatos, presentaron listas de entrega de becas a los beneficiarios por un importe total de \$267,600.00; sin embargo, sólo un monto de \$180,000.00 corresponde al ejercicio 2016, de los cuales en el proceso de solventación al Pliego de Observaciones, ya se había considerado un monto de \$178,200.00; por lo que sólo se considera como comprobado un importe de \$1,800.00; por lo que respecta a la diferencia por \$87,600.00, la documentación que se anexa para comprobar, corresponde a los ejercicios 2014 y 2015; por lo que queda pendiente por comprobar un monto de \$90,000.00.

En referencia a la acción 2016302100124 denominada "estímulos a la educación básica"; es importante mencionar que por error en la anterior solventación, se presentó documentación de beneficiarios del programa en mención por el periodo septiembre-diciembre 2016, cuyo importe fue de \$180,000.00; motivo por el cual en esta etapa realizaron la observación por \$90,000.00 pendientes de solventar; en información anexa se presenta el cheque número 228 de fecha 22 de julio 2016, por el importe de \$ 270,000.00, correspondiente al periodo enero-junio 2016, con su respectivo soporte documental completo y requisitado. Folios del 449 al 55.

Presentan copias certificadas por el Secretario del Ayuntamiento con los folios 451 al 550:

Póliza de egresos No. 2078 de fecha 22/07/16, por concepto de pago de becas a estudiantes de la acción 0124 por un importe de \$270,000.00.

Póliza cheque No. 228 de fecha 22/07/2016 por un importe de \$270,000.00.

Orden de pago por un importe de \$270,000.00, por concepto de pago a becas de estudiantes de la acción 0124.

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2014 de la escuela Independencia por \$13,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Guadalupe Victoria por \$12,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Salvador Díaz Mirón por \$12,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Amado Nervo por \$10,800.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Francisco González Bocanegra por \$13,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Fernando López Arias por \$7,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Leyes de Reforma por \$16,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Valentín Gómez Farías por \$12,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2014 de la escuela Otilio Montaña por \$4,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Venustiano Carranza por \$4,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Josefa Ortiz de Domínguez por \$3,600.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Hermanos Serdán por \$3,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Cuauhtémoc por \$10,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Narciso Mendoza por \$3,600.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Margarita Maza de Juárez por \$4,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2014 de la escuela Tec. Agrop. No. 146 por \$6,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores)

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2014 de la escuela Emiliano Zapata por \$12,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Rosaura Zapata por \$4,800.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores)

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Jesús Castro Agundez por \$6,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Sebastián Lerdo de Tejada por \$6,600.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Ignacio Ramírez por \$2,400.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores)

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Benito Juárez García por \$7,800.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Benito Juárez García por \$2,400.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Guillermo Prieto por \$3,600.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Francisco I. Madero por \$5,400.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Vicente Guerrero por \$3,600.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Miguel Hidalgo y Costilla por \$7,800.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela José María Morelos y Pavón por \$4,800.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores)

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Emiliano Zapata por \$5,400.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Benito Juárez García por \$14,400.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Ángel Hermida Ruiz por \$7,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Antonio Nadal Romero por \$7,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Sor Juana Inés de la Cruz por \$4,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2015 de la escuela Fidencio Bermúdez Contreras por \$4,200.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Alfonso Arroyo Flores por \$4,800.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Técnica No. 82 por \$12,000.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmada por los tutores).

Propuesta para el Comité Escolar Ejercicio 2016 de la escuela Juan Escutia por \$5,400.00 (lista de alumnos que recibieron las becas, firmadas por los tutores)

Conclusión:

Con base en la valoración de todos los documentos aportados en el Recurso de Reconsideración y de conformidad con los artículos 45, 50 fracción II, 66, 67, 68, 104, 109 y 110 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aplicado supletoriamente por disposición del artículo 24 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se concluye que en esta observación se solventa el daño patrimonial determinado en la Resolución Definitiva, debido a que presentaron listas de entrega de becas a los beneficiarios debidamente firmadas de recibido.

Resultado:

Con base en la valoración de todos los elementos enunciados; se concluye que se solventa el daño patrimonial determinado en la Resolución Definitiva de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, respecto de la presente observación.

Consecuentemente, se presenta el cuadro de resumen con los resultados de la observación de carácter Financiero Presupuestal, materia de esta Resolución:

Recursos Fiscales y Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Observaciones	Resultado
TM-210/2016/001 DAÑ	solventada
TM-210/2016/002 DAÑ	solventada
TM-210/2016/028 DAÑ	solventada
TOTAL:	\$0.00

CUARTO. Con base en lo antes analizado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, fracciones I, III y IV, y 101, 108, 109 y 110 fracción IV de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicable para el ejercicio fiscal 2016, resulta procedente dejar sin efectos la Resolución Definitiva de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho; en consecuencia, la imposición del cobro por concepto de indemnización y la sanción determinada en contra de los Ciudadanos [REDACTED], ex Presidente Municipal, [REDACTED], ex Síndico Municipal, [REDACTED], ex Tesorero Municipal y [REDACTED] ex Contralor Interno, todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 110 fracción IV, de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, se

RESUELVE:

PRIMERO. Se modifica la determinación dictada en la Resolución Definitiva de dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, dentro del expediente DRFIS/098/2017, IR./210/2016; determinándose que los Ciudadanos [REDACTED], ex Presidente Municipal, [REDACTED] ex Síndico Municipal, [REDACTED], ex Tesorero Municipal y [REDACTED], ex Contralor Interno, todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis; no incurrieron en responsabilidad que genere daño patrimonial a la Hacienda Municipal, por las razones expuestas en los CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia, no ha lugar a fincar indemnización o sanción de carácter resarcitorio en contra de los [REDACTED], ex Presidente Municipal, [REDACTED] ex Síndico Municipal, [REDACTED], ex Tesorero Municipal y [REDACTED], ex Contralor Interno, todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Es de reiterarse que, en virtud que las acciones y obras en materia de las auditorías practicadas durante la revisión fueron selectivas, no se exime al Ente Fiscalizable, ni a los Ciudadanos [REDACTED], ex Presidente Municipal, [REDACTED], ex Síndico Municipal, [REDACTED], ex Tesorero Municipal y [REDACTED] ex Contralor Interno,

todos del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, de la responsabilidad que pudiera surgir en el futuro con motivo del ejercicio de las facultades de revisión diversas al procedimiento de fiscalización, así como de otras que no fueron materia de la revisión.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a los interesados, o por conducto de su Representante Legal, por cualquiera de los medios que autoriza la ley.

QUINTO.- En su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Contador Público Certificado Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, asistido por el Ciudadano Maestro Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos.

**EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ.

RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA, VER. EJERCICIO FISCAL 2016